

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO
VALLEDUPAR CESAR

Valledupar, nueve (09) de noviembre de 2022

SECRETARIA. Al Despacho del señor Juez proceso EJECUTIVO promovido por EDILBERTO ZEQUEIRA TORRES, identificado con C.C. 77.009.904 contra RAMON ATANACIO MARTINEZ SOTO, identificado con C.C. 84.102.074, RAD. 200013103002-2017-00202-00 para lo de su cargo.

IVAN JESUS ARAUJO LIÑAN
Secretario

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE VALLEDUPAR, nueve (09) de noviembre de dos mil veintidós (2022).

Niéguese la solicitud realizada por el Dr. FRANCISCO DARIO OYOLA OROZCO, identificado con T.P.87.861, apoderado de la parte actora, tenga en cuenta el peticionario lo expresado en el numeral 1 del artículo 446 del C.G.P.-

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

GERMAN DAZA ARIZA
JUEZ

Firmado Por:
German Daza Ariza
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 002
Valledupar - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0f99a326c3d3c6ff964b9478216866f04ca606fae4d14438b10005744e161cdd**

Documento generado en 09/11/2022 03:40:37 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>